



Resolución Decanato Organizador FCS N° 98 / 2026

Santa Rosa, 19/03/2026

VISTO:

El Expediente N° 107/2026, caratulado S/Selección de antecedentes para un cargo de Ayudante de Segunda en Filosofía I- Enfermería- General Pico -; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir un (1) cargo de Ayudante de Segunda para la asignatura "FILOSOFÍA I", correspondiente al área socio-humanística de las carreras de Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería Universitaria.

Que el procedimiento para la selección de aspirantes se rige por la Resolución N° 004/2011 del Consejo Superior - Reglamento de Ayudantes de Segunda de la UNLPam-.

Que, atendiendo a las necesidades específicas de la cátedra y con el fin de promover la formación en docencia de estudiantes avanzados, es pertinente establecer condiciones particulares para la presente convocatoria.



Que, en este sentido y con carácter de excepción a lo dispuesto en el Artículo 11° del Reglamento, se requerirá tener aprobada la asignatura motivo de la selección, no será necesario ser estudiante regular, aunque sí tener aprobado más del 50% de la carrera aprobada - exámenes finales-.

Que, asimismo, se considera oportuno circunscribir la presente convocatoria únicamente a estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería Universitaria.

Que es menester establecer el cronograma de inscripción, los requisitos para los/as aspirantes y designar al Comité de Selección que entenderá en el proceso.

Que la Resolución N° 01/2023 de la Asamblea Universitaria encomienda al Rectorado la designación de una persona a cargo del Decanato Organizador.

Que por Resolución N° 269/2023, el Rectorado designa a la Mg. Yamila MAGIORANO como Decana Organizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que conforme al Artículo 2° de la Resolución N° 01/2023 de la Asamblea Universitaria de la UNLPam, es competencia de este Decanato Organizador resolver este tipo de cuestiones.

POR ELLO:

**LA DECANA ORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA SALUD**



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Selección de Antecedentes para cubrir un **(1)** cargo de Ayudante de Segunda, interino, con dedicación Simple, para la asignatura "FILOSOFÍA I", correspondiente a las carreras de Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, con sede en General Pico.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción desde el 25 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2026, ambos inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que, para aspirar al cargo, los/as postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser estudiante en carrera o ingresante 2026 de la carrera de Licenciatura en Enfermería Universitaria.
2. No ser graduado/a de la carrera de Licenciatura en Enfermería Universitaria.
3. Tener aprobada la asignatura Filosofía I.
4. Tener aprobada más del 50% de la carrera de Licenciatura en Enfermería Universitaria.

ARTÍCULO 4º.- Determinar que las inscripciones se registrarán completando el Formulario Web que a tal efecto se publicará en la página oficial de la Facultad de Ciencias de la Salud. A dicho formulario, quienes se inscriban



deberán anexar, en formato digital (PDF), la siguiente documentación obligatoria:

1. Certificado analítico de materias rendidas, incluyendo promedio con aplazos.
2. Currículum Vitae con carácter de declaración jurada.

Las consultas sobre la presente convocatoria podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico: cristian.parodi@unlpam.edu.ar.

ARTÍCULO 5º.- Designar el Comité de Selección que evaluará los antecedentes de las personas aspirantes, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Titulares:

Abg. Rodrigo TORROBA
Lic. Maximiliano LAGARRIGUE
Claudia Leonor CHAVES

Suplentes:

Prof. Miriam LORENZATTI
Prof. Alejandro YEP
María Luján ROSERÓ

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica, al Departamento Docente y a los miembros del Comité de Selección. Publíquese en la página web, en el boletín de noticias de la Facultad y en el boletín de prensa de la UNLPam. Dese amplia difusión. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas